

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3



**NOBLEGA OSCAR GABRIEL c/ SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. Y OTROS
s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°660/15. Juzgado del Trabajo III nom.**

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Proveyendo la presentación ingresada por el letrado Enrique Eduardo Andrada Barone : Correr traslado a la parte demandada de la planilla de intereses de CAPITAL practicada, por el término de **CINCO DIAS**, art. 147 CPL. **NOTIFICAR** en su casillero digital, arts. 197 y 199 del CPCyC, haciéndole saber que las copias pertinentes se encuentran incorporadas al expediente digital de conformidad a lo normado por el art. 187 de igual digesto procesal. 660/15.SSL Juzgado del Trabajo III nom

FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829, Fecha:04/12/2024;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>